Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333 - (0225) 952.354 - E-mail: uoc_munivilleta@hotmail.com
VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

Villeta, 25 de junio de 2016.

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señor
Teodosio Gómez Ibáñez
Intendente Municipal de la Ciudad de Villeta
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario N°. 21.909/03, procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATCIÓN DIRECTA Nº 10/2016, IDNº 313.518-COMPRA DE CUBIERTAS CON CÁMARAS PARA LA MOTONIVELADORA.

La presentación y apertura de oferta del segundo llamado fue realizada a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis, a las 8:30 horas, conforme consta en el Acta de Apertura labrada en ocasión. En la primera convocatoria no se presentó ningún oferente, por lo que se procedió a la prórroga del mismo, y en la segunda apertura se recibió la oferta de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, siendo éste único oferente.

Igualmente se procedió a abrir el sobre de la oferta conforme el resultado que se detalla:

1. PRECIO DE LA OFERTA.

FIRMA: AUTOMOTIVE S.A.I.E – RUC 80003251-9
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: G. 47.140.800

Los documentos que forman parte del presente Informe de Evaluación son los siguientes:

a) Carta de Invitación a los oferentes.
b) Publicación del llamado en el portal.
c) Reporte del PAC ID **313.518.**
d) Oferta presentada por una firma.
e) Cuadro de Precios – según anexo B.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se procedió a la evaluación de la documentación sustancial requerida:

1. Evaluación de la Documentación Requerida:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AUTOMOTIVE S.A.I.E – RUC 80003251-9
a) Formulario de Oferta *	C
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C

2. Precios (G. I.V.A. incluido) presentados por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.	CUBIERTAS CON CÁMARAS PARA MOTONIVELADORA	6	7.856.800	47.140.800

OBSERVACIÓN: Se observa que el monto total de la oferta supera el monto disponible en el presupuesto destinado para este llamado, por lo que, si la máxima Autoridad lo considera pertinente, se podrá disminuir la cantidad de bienes a ser adquiridas, hasta un total de 4 (cuatro) cubiertas con cámaras para motoniveladora, cuyo valor total asciende a G. 31.427.200, monto máximo que se puede llegar a comprometer en este proceso.

3. Verificación de los demás documentos de AUTOMOTIVE S.A.I.E

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple / NO cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	C
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la *presentación de la oferta.*	C
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	C
III. Otros documentos.	**Cumple / NO cumple**
a. Balances de los años 2012-2013-2014.	C
b. *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o facturaciones de cubiertas y* cámaras por montos o volúmenes equivalentes a por lo menos 30% del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015).	C
c. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	C
d. Garantía escrita de los bienes del fabricante.	C

Calificación Legal.:
Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si alguno de los miembros de la AUTOMOTIVE S.A.I.E, figura en el plantel de funcionarios de la Institución Municipal, resultando que ninguno figura como funcionario.
Posteriormente se averiguó y se constató que los miembros directivos, ni el firmante en *carácter de Presidente, LIC. ALEJANDRO BELLON, con C.I.Nº 915.385, de la Empresa* AUTOMOTIVE S.A.I.E, NO REGISTRAN DATOS en la función pública, según información de la Secretaría de la Función Pública.

Por todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta recomienda:

ADJUDICAR, Si la Máxima Autoridad de la Municipalidad de Villeta así lo considere, bajo su responsabilidad la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 - IDNº 313.518, a la Firma AUTOMOTIVE S.A.I.E – RUC 80003251-9, la Compra de 4 (cuatro) cubiertas con cámaras para la motoniveladora, por un monto total IVA incluido de G. 31.427.200 (guaraníes treinta y un millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos).

Es informe,

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba Rosalba González Aranda
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta